



Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 13435/2022 Fecha: 28-12-2022
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022075988 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 65/2022** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **cuatro mil euros (4.000,00 €)**, ha sido incoado por la Concejala Delegada de Hacienda y Asuntos Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Delegada de Mercados y Presidencia e informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos sobre la necesidad de tramitar modificación presupuestaria, en la modalidad de transferencia de crédito, por importe total de 4.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito en las áreas de gasto 1 y 3 del personal funcionario, para los conceptos de productividad y trienios.

2) La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2022, acordó excepcionar del calendario de cierre del ejercicio presupuestario 2022 la tramitación de las distintas modificaciones presupuestarias necesarias para la liquidación de la nómina.

3) En cuanto a la financiación de la modificación presupuestaria, el Servicio de Recursos Humanos emite informe con el siguiente tenor:

/.../Segundo.- Para hacer frente a la cuantía total necesaria, en concepto de productividad y trienios, y ascendente a CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €), existe crédito suficiente en el Área de Gastos 2, de los inicialmente dotados en el Presupuesto para el concepto de productividad:

<u>PERSONAL FUNCIONARIO</u>	<u>EN PRESUPUESTO</u>	<u>TOTAL/€ TRÁMITE M.P.</u>
ÁREA GASTOS 2	4.500,00 €	4.000,00 €
	Total	4.000,00 €

/.../

4) En cuanto al cumplimiento de los límites previstos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, para productividad, el Servicio de Recursos Humanos informa con el siguiente tenor:

/.../ Cuarto.- En lo que respecta a la verificación del cumplimiento de los límites, entre otros, para el concepto de productividad, previstos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril,

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda Ver firma	Fecha: 28-12-2022 10:35:01	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13435/2022	Fecha: 28-12-2022 10:35	
Nº expediente administrativo: 2022-075988 Código Seguro de Verificación (CSV): 9DF40F52B4C07BE6AC86B82921CC483F Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9DF40F52B4C07BE6AC86B82921CC483F			
Fecha de sellado electrónico: 28-12-2022 10:42:17 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-12-2022 10:42:16	

por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, cabe señalar que la tramitación de la presente modificación presupuestaria, por importe total de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €), y de la cual corresponden a productividad 1.850,00 €, a efectos de la referida verificación, que la misma no se ve afectada por los indicados límites del artículo 7, al tramitarse con los créditos existentes en el Área de Gastos 2 del personal funcionario, de los inicialmente dotados en el vigente Presupuesto para el concepto de productividad, tratándose por consiguiente, de efectuar una distribución en los créditos de la productividad, no incrementando el importe total correspondiente a tal concepto./.../.

En consecuencia la modificación presupuestaria propuesta no afecta a los límites previstos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local para el concepto de productividad, al tratarse de una distribución de los créditos entre aplicaciones presupuestarias, no incrementándose el importe total destinado a productividad.

5) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

6) En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.


7) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12022000100155, por importe de 4.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiero.

8) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 27 de diciembre de 2022.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos y el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2022, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 65/2022** en la modalidad de **Transferencia de crédito**, por importe de **cuatro mil euros (4.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA


Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 28-12-2022 10:35:01	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13435/2022	Fecha: 28-12-2022 10:35	
Nº expediente administrativo: 2022-075988 Código Seguro de Verificación (CSV): 9DF40F52B4C07BE6AC86B82921CC483F Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9DF40F52B4C07BE6AC86B82921CC483F			
Fecha de sellado electrónico: 28-12-2022 10:42:17	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-12-2022 10:42:16	

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
150	23101	15000	Bienestar Social y Calidad de Vida – Asist. Social Primaria (Serv. Grales.) – Productividad	4.000,00
TOTAL				4.000,00

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
120	33220	15000	Presidencia y Planificación – Archivo Municipal – Productividad	150,00
130	33000	15000	Cultura – Admón . Gral. Cultura - Productividad	300,00
131	33600	15000	Patrimonio Histórico Artístico y Gestión del Casco Histórico – Protec. y gestión PHA – Productividad	300,00
132	33800	15000	Fiestas – Fiestas – Productividad	50,00
170	13000	15000	Seguridad Ciudadana – Admón. Gral. Secur. y Protec. Civil – Productividad	300,00
170	13500	15000	Seguridad Ciudadana – Protec. Civil – Productividad	300,00
193	31100	12006	Sanidad – Protec. salubridad pública – Trienios	2.150,00
193	31100	15000	Sanidad – Protec. salubridad pública – Productividad	400,00
195	16400	15000	Cementerios – Cementerios y Serv. funer. – Productividad	50,00
TOTAL				4.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehcencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 28-12-2022 10:35:01	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13435/2022	Fecha: 28-12-2022 10:35	
Nº expediente administrativo: 2022-075988 Código Seguro de Verificación (CSV): 9DF40F52B4C07BE6AC86B82921CC483F Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9DF40F52B4C07BE6AC86B82921CC483F			
Fecha de sellado electrónico: 28-12-2022 10:42:17		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-12-2022 10:42:16